



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 3 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 16093/2017, por el que la Arquitecta CELINA CAPOROSSI (LEGAJO N° 34434), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la invitación recibida para participar en la Sexta Edición del WORKSHOP MORAR CARIOCA, que se llevará a cabo en Rio de Janeiro - Brasil.

Que la Arquitecta CAPOROSSI revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso en la cátedra de Arquitectura VI "B" y Profesora Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso en Arquitectura II "D".

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 22 al 30/04/17.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta CELINA CAPOROSSI (LEGAJO N° 34434)**, quien revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso en la cátedra de Arquitectura VI "B" y Profesora Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso en Arquitectura II "D", para participar en la Sexta Edición del WORKSHOP MORAR CARIOCA, a llevarse a cabo en Río de Janeiro – Brasil, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 22 al 30/04/2017.





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 2: Remitir copia de la presente, a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.

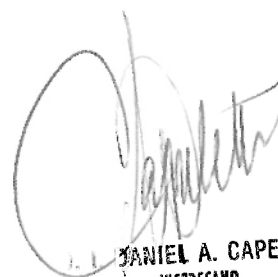
ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Dr. ALEJANDRO CITONELLO
Director a cargo
F.A.U. - U.N.C.

Arq. MARCOS ULLANU AMUTA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° **463-17**